

LA REUBICACIÓN DE POBLACIONES COMO ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL¹

Gabriela Mariana Fenner Sánchez²

*¿Quién va a querer salir se de su hábitat?
Como animalitos, ¿quién va a querer salirse de su casa? Nadie”.
(Habitante de Nuevo Montes Azules)*

Resumen

La reubicación había sido consecuencia del ordenamiento territorial mexicano en el contexto de la construcción de infraestructura o de desastres naturales. En el caso de Chiapas, fue implementada dentro del “Programa de Atención Integral a los Bienes Comunes de la Zona Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules” (2003-2006); que buscaba solucionar los conflictos existentes en la zona, derivados de una historia agraria y de política ambiental mal planificada.

El objetivo fue estudiar la especificidad de estas reubicaciones, y evaluar la eficacia de la medida en su contexto, a partir del estudio de uno de los casos: Nuevo Montes Azules. Actualmente la presión sobre la reserva persiste, y la necesidad de impulsos al desarrollo de los pobladores reubicados está vigente, revelando la gravedad de llevar a cabo estrategias de ordenamiento territorial sin tomar en cuenta que territorio no es sólo una extensión de terreno con recursos para planificar, sino la tierra y quienes con sus necesidades, sus miedos y sus sueños, la habitan.

¹ Este trabajo forma se basa en la investigación que la autora realiza como parte de su tesis en la licenciatura de Geografía Humana.

² Estudiante de Geografía Humana en la UAM-Iztapalapa. Actualmente terminando la tesis en el tema de “Apropiación Territorial en Nuevo Montes Azules: una evaluación de la reubicación como estrategia de ordenamiento en La Reserva de Biosfera Montes Azules”. E-mail: proyecto.mesoamerica@gmail.com

Se analizó la apropiación territorial de los pobladores reubicados, como una propuesta metodológica para evaluar el proceso a nivel local desde la geografía humanística, y así aportar elementos en la implementación de políticas públicas territoriales.

Palabras clave: ordenamiento territorial, reubicación de poblaciones, apropiación territorial, reservas de biosfera, Selva Lacandona

El presente trabajo da cuenta de la implementación de la reubicación (reasantamiento o reacomodo) como medida de ordenamiento territorial en Chiapas, México, en el contexto de la problemática de la Selva Lacandona. Aquí, a diferencia de otros casos, donde la reubicación había sido aplicada como estrategia de ordenamiento territorial implícita, ya sea por la construcción de grandes obras públicas –presas hidroeléctricas o carreteras, por ejemplo–, o bien, como consecuencia o medida preventiva en caso de desastres provocados por fenómenos naturales, la medida formó parte del “Programa de Atención Integral a los Bienes Comunes de la Zona Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules” en el periodo de 2003-2006. Éste buscaba poner fin a los conflictos territoriales existentes en la zona, derivados de una complicada historia agraria y de política ambiental mal planificada. El interés por poner fin a esta situación estaba a la vez relacionada con las nuevas presiones internacionales marcadas por una agenda verde preocupada por la conservación de territorios ricos en biodiversidad; formando así parte de un nuevo ordenamiento ecológico del territorio nacional.

El objetivo de esta investigación es analizar las características específicas de este tipo de reubicación como parte de una planificación general del territorio; y así hacer una breve evaluación de su eficacia, tomando en cuentas sus objetivos; a saber: 1) mejorar la calidad de vida de las poblaciones reubicadas, y 2) procurar una mejor conservación de los recursos naturales dentro de la Reserva.

Para realizar esta evaluación se ha elegido una metodología cualitativa que analiza la realidad geográfica a partir de la experiencia espacial de los habitantes.

Reubicaciones y reservas de biosfera en el orden territorial mexicano

Retomamos a Merlín, citado por Hiernaux y Enzo, para definir ordenamiento territorial como

la acción y la práctica de disponer con orden, a lo largo del espacio de un país y con una visión prospectiva, los hombres y sus actividades, las infraestructuras y los medios de comunicación que pueden usar, tomando en cuenta los conocimientos naturales, humanos y económicos, inclusive estratégicos (Merlin, 2002 en Hiernaux y Enzo, 2008: 108)

Su objetivo se cumplirá, consecuentemente en la medida en la que se logren disminuir los desequilibrios espaciales y su gestión corresponde, principalmente al sector público; sin embargo ya que sus acciones recaen en la sociedad, tiene que ver también con los intereses particulares. En México, las primeras “preocupaciones explícitas a propósito de la planificación del territorio (...) aparecen antes del fin de los años 40, con las primeras Comisiones de Cuencas Hidrológicas (1946)” (Villers, 1995: 53) con lo que se respondía a intereses regionales y sectoriales principalmente y dirigía las políticas “hacia la desconcentración de las ciudades más pobladas a nivel nacional y a la administración territorial, adecuada al modelo de sustitución de importaciones” (Delgadillo, 2007: 13). Como parte de ese mismo propósito la Comisión Nacional de Colonización funcionó a partir de diciembre de 1946 con el objetivo de satisfacer la demanda de tierra de los campesinos, a la vez que desconcentraba la población de ciertas regiones y promovía el aprovechamiento de los recursos en otras.

Posteriormente con la administración de Luís Echeverría se inaugura una nueva etapa de ordenamiento territorial explícito en la que el fundamento teórico era el de generar polos de desarrollo regionales, caracterizado por una fuerte participación del Estado. Paralelamente en las décadas de los 60 y 70 llegó una nueva influencia de las “grandes políticas ambientalistas internacionales” por lo que se desarrollaron los llamados “ecoplanes” (Villers, 1995: 53). Finalmente como una respuesta a la descentralización tanto del poder federal como de las actividades económicas, surgen a partir de 2000 los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial (PEOT), los cuales “mediante la adecuada

articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales, busca promover patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio” (SEDESOL et al., 2000).

- **Las Reservas de Biosfera**

La incorporación de un enfoque más ambientalista del territorio se ve explicitado por primera vez en la Ley Federal de Protección al Ambiente (LFPA) de 1982 (SEMARNAT, 2006) y concretado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA) publicada en 1988, la cual define el Ordenamiento Ecológico como:

el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Reconociendo que la política ambiental es por sí sola un tema amplio, aquí nos concentraremos únicamente en las políticas de protección ambiental bajo la forma de áreas naturales protegidas, por las implicaciones en el ordenamiento del territorio que llevan implícitas. En 1941 se creó el Departamento de Reservas y Parques Nacionales (Melo, 2002: 30) y sin embargo se considera que entre 1940 y 1976, en contraste y debido al ímpetu desarrollista de los gobiernos, la conservación dejó de tener un papel importante. Lo relevante de esa época es que se comenzó a buscar figuras de protección que no tuvieran que ser administradas únicamente por la federación, además de que se buscaba frenar el crecimiento de asentamientos humanos en importantes zonas de bosque y selva.

La nueva perspectiva se concretizó en la adopción del programa El Hombre y la Biosfera³ (MAB por sus siglas en inglés) y la declaración de Reservas de la Biosfera, con lo que, por un lado se buscaba conservar la biodiversidad, y por otro la incorporación expresa de las comunidades humanas. Después de varios cambios en las instituciones y en las responsabilidades de éstas, finalmente en 2000, se constituyó la Comisión Nacional de

³ El MAB “propone una agenda de investigación interdisciplinaria y de formación de capacidades buscando mejorar la relación global de las personas con su medio ambiente (...). Usa la Red de Reservas de Biosfera como vehículo para compartir conocimientos, investigación y vigilancia, educación y formación, y una toma de decisiones participativa” (www.unesco.org/uy/mab/programab2.html)

Áreas Naturales Protegidas (CONANP) (Gil, 2007: 490), Organismo que estaría encargado de la administración de las ANP como uno de los tres órganos desconcertados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de reciente creación. Hoy en día la categoría de Reserva de la Biosfera es la segunda más aplicada existiendo 40 Reservas que suman un total de 12 518 923 has, siendo ésta casi la mitad de la superficie protegida en el país (www.conanp.gob.mx). Nuestro país ha encontrado en las Reservas de la Biosfera un eslabón más de articulación a la dinámica internacional tanto en materia discursiva como en las acciones tomadas en materia de medio ambiente, aún cuando su implementación sea aún conflictiva en muchas partes del propio territorio nacional.

- **Reubicaciones o relocalizaciones involuntarias como práctica en el OT**

Las reubicaciones, si bien no se ha tomado en cuenta como política explícita de ordenamiento han sido, repetidas veces, consecuencia del mismo al asignarse un territorio para la implementación de cierto proyecto de desarrollo. Siguiendo a Jesús Manuel Macías tenemos que una reubicación es

una acción colectiva, (...) en la que un conjunto de personas (...) se ve compelido a abandonar un espacio habitado por éste para trasladarse a otra área en donde la sola acción de hacerlo supone mejoría de ciertas condiciones de existencia o reducción de alguna amenaza a su bienestar (Macías, 2008: 23)

Esta se entiende entonces como un “acto político ante todo basado en poder desigual entre los participantes” ya que es más que un traslado de una población de un sitio a otro porque implica la recomposición de la comunidad (Oliver-Smith, 2001: 51). Según Fernández, a pesar de las distintas categorías que hay de reubicaciones, dependiendo de la causa que las provoca y de si la población está en acuerdo o no con ella, en general todas las reubicaciones

son un desalojo, el cual es una manifestación de la lucha por el control de los recursos naturales entre una minoría poderosa que se respalda en el interés nacional para conseguir sus objetivos y una mayoría sin poder para oponerse. Este desalojo además presenta un proceso de *legitimación*

que se divide en tres etapas: consideración de igualdad legal pero en la práctica no hay igual acceso a los recursos de poder y producción; quien se lleva los beneficios se considera el responsable del fracaso, y finalmente, subordinación del sistema de valores internos, de los sectores dominados aceptando esta condición como resultado de su propia falta (Fernández citado por García, 2003:61. *Cursiva en original*).

En México, precisamente desde los años 40 con la paulatina consolidación de planes de ordenamiento territorial se registran reubicaciones por proyectos de desarrollo (también llamados reacomodos) principalmente con motivo de presas o distritos de riego. Cada década al menos se presentó de uno a tres casos sólo por proyectos hidroeléctricos y tan sólo entre 1962 y 1982 “se habían realizado 22 reacomodos por motivos de presas o distritos de riego” (García, 2003: 30). Otro tipo de proyectos en los que se llevaron a cabo reubicaciones fueron proyectos turísticos como el de Bahías de Huatulco en Oaxaca, precisamente en los años 80 con la apertura de México al mercado mundial (neoliberal).

En todos estos casos destaca que la literatura académica al respecto revela sin excepción procesos en los que la población reubicada resultó en menor o mayor medida dañada en sus estructuras sociales, culturales, políticas, económicas y ecológicas. Hecho que es reconocido por el propio Banco Mundial, organismo que financió gran parte de dichos “proyectos de desarrollo”: “El reasentamiento involuntario causa severas penalidades a largo plazo, empobrecimiento y daño medioambiental a menos que medidas apropiadas sean planeadas y llevadas a cabo cuidadosamente” (World Bank, 1990: 1).

Sin embargo en México no existe un marco jurídico al respecto de cómo deben llevarse a cabo las reubicaciones ni de cuándo son o no permitidas, y por lo mismo no existen instituciones responsables de ello. En todos los casos, quien se hace cargo es el organismo oficial a cargo del proyecto de desarrollo en cuestión.

El caos territorial en la Selva Lacandona

Comenzaremos con narrar brevemente el origen de la problemática territorial en los Bienes Comunes de la Zona Lacandona (BCZL) y en la Reserva de Biosfera Montes Azules (REBIMA), para lo cual basta recordar que como una medida de ordenamiento que

buscaba frenar la expansión de núcleos poblacionales en la selva y al mismo tiempo aprovechar mejor sus recursos, el gobierno federal decretó los BCZL en el año de 1972, con una extensión de 614 321 hectáreas. Las cuales después de varias “correcciones” fueron reducidas a 501 106 has en 1988, como resultado de las luchas emprendidas por los campesinos organizados. Aún así el polígono definitivo quedó traslapado con terrenos ejidales regularizados o en trámites de regularización, y ranchos. En la ejecución del decreto de los BCZL se implementó por primera vez en la zona la medida de reubicación, aplicándola a familias que aceptaron abandonar sus ejidos e irse a fundar Nuevos Centros del Población Ejidal. Por otro lado, aunque por motivos similares a los de los BCZL, la REBIMA había sido decretada en 1978, abarcando 331 mil 200 has, quedando también su polígono sobrepuesto con los a BCZL y con terrenos nacionales, ejidales y ranchos. Cabe aclarar que la REBIMA se decretó como una figura de control territorial sin deparar en su carácter específico en cuanto a la categoría de manejo. Después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, nuevo núcleos poblacionales se formaron dentro de los terrenos de la REBIMA y la Comunidad Lacandona, complicándose aún más la situación y transformando las prioridades del Estado frente a este territorio. La zona fue intervenida entonces de diferentes maneras, desde los programas sociales esporádicos, las incursiones militares con pretextos como los incendios forestales de 1998 o incluso con la bandera ambientalista esgrimida de vez en cuando bajo su mano más dura. Durante la década siguiente las medidas emprendidas para dar solución a la problemática territorial de la zona fueron, por lo tanto esporádicas y caracterizadas por la falta de transparencia y por lo tanto de diálogo con las poblaciones. En el año 2000 se publicó finalmente (con más de 20 años de retraso) el Plan de Manejo de la REBIMA en el cual se establecía la zonificación de la misma y con ello quedaba delimitado en dónde podrían permanecer núcleos agrarios y en dónde no. A partir de entonces comenzó un rediseño de las políticas para llevar a cabo la regularización de la zona. Estas estrategias estuvieron acompañadas de la publicación de diferentes leyes en materia de recursos naturales y control territorial que plasmaban el papel que el Estado planeaba asumir respecto a la planeación de los usos y destinos de los territorios y con ellos de sus recursos naturales.

Hacia la reubicación: negociaciones en medio de la tempestad

Debido a la complejidad de la problemática en la Selva Lacandona, y tomando en cuenta que no se trataba de un problema meramente agrario, pero tampoco únicamente ambiental, el gobierno federal en coordinación con el estatal realizó diagnósticos que permitieran conocer las múltiples causas del conflicto y finalmente se decidió formar, en 2003, un Grupo Operativo de Trabajo (GOT) conformado por instancias como la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la SEMARNAT, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), entre otras. Mismas que más tarde integrarían en Grupo de Atención Especial (GAE), cuya función era ejecutar las acciones logradas en negociación por el grupo anterior (el GOT). Este programa planeaba tener, en un año todos los conflictos solucionados para lo que contaba con presupuesto inicial de 150 millones de pesos. La labor del GOT y el GAE consistió básicamente en establecer mesas de negociación con los poblados irregulares para plantear las posibles soluciones.

Sin embargo, es importante tomar en cuenta que todas estas acciones se llevaron a cabo en un clima tenso dentro de la zona, debido a que desde el año 2001 comuneros de la Comunidad Lacandona habían interpuesto demandas penales en contra de quienes ocupaban sus terrenos. Además hay que tomar en cuenta por un lado “los exhortos de comisiones del Congreso de la Unión al Ejecutivo Federal, en el sentido de atender en forma definitiva los mayores conflictos agrarios” y por el otro, “la transición programática iniciada en la Secretaría de la Reforma Agraria partir del relevo de la titular, durante el primer trimestre de 2003” (CIESAS). A lo que se agregaría el desalojo del poblado Nuevo San Rafael en la ribera del Lacantún y en terrenos correspondientes a la REBIMA en enero de 2004, así como las denuncias de los pobladores vecinos a él acerca la presencia y hostigamiento que sufrían por parte de la PROFEPA y la Comunidad Lacandona (La Jornada 29/01/2004).

Las estrategias implementadas por el grupo interinstitucional en los distintos casos fueron varias; la reubicación se planteó para aquellos poblados que se formaron sobre todo después de 1994 y en la mayoría de los casos ocupaban tierras dentro de la REBIMA u otra Área Natural Protegida. El objetivo de la reubicación entonces se presentaba doble: por un lado se trataba de brindar oportunidades de desarrollo a los pobladores y por el otro, de

evitar el crecimiento de la población en la Reserva Siguiendo esta estrategia entre 2004 y 2005 se llevaron a cabo tres momentos de reubicaciones tanto de grupos como de poblados enteros, creándose así tres Nuevos Centros de Población. El último de ellos fue Nuevo Montes Azules (municipio de Palenque), formado con 173 familias (aproximadamente 692 personas) provenientes de la zona norte y suroeste de la REBIMA, y del norte y oriente de la Comunidad Zona Lacandona, a quienes se les entregó una superficie de 1 240 hectáreas (Ascencio, 2006).

Apropiación territorial en Nuevo Montes Azules

Exploramos aquí la posibilidad de aplicar conceptos de al geografía humanista a la intervención directa (políticas públicas) partiendo de la convicción de que todas las corrientes geográficas, surgidas como respuesta a la ola neopositivista de la década de los 50, conllevan un común denominador que es la búsqueda de una geografía más cercana a los habitantes, cercana en su sentir o en su accionar, pero cercana, casi interna. Por lo tanto creemos que es posible conjuntar principios y metodologías, en este caso, de la geografía de la percepción y de la geografía radical.

En este trabajo en particular trabajamos con el concepto de apropiación territorial por parte de la población reubicada, entendiéndola como:

el proceso en el que una sociedad o grupo social establece la ocupación y control de una porción del espacio para hacerlo suyo, con el fin de usufructuar recursos, definiendo modalidades de acceso a los mismos y organizando las actividades que le permitan satisfacer sus necesidades (Márquez, 2002: 32);

a la vez que va construyendo un “sentido de lugar” o lazo identitario con el mismo. Siguiendo a Conrado Márquez diríamos que la apropiación territorial se puede entender a través de tres dimensiones principales: una subjetiva, que tiene que ver con las representaciones que el grupo social tiene con el territorio y corresponde a sus valores y cultura; una concreta, que se refiere a las prácticas sociales de apropiación (formas de producción) y la organización del trabajo; y finalmente una abstracta que hace referencia a las

normas, reglas e instituciones que la colectividad establece para regular su vida (Márquez, 2002: 33).

En este trabajo nos centraremos en el caso de Nuevo Montes Azules (NMA), su particularidad frente a los otros dos centros reside en que en él se concentraron a pobladores originarios de siete lugares distintos, pertenecientes a diferentes organizaciones o sin organización y además profesantes de diferentes religiones. El poblado se organizó por barrios de acuerdo al lugar del que provenían y éstos han funcionado como unidades organizativas cerradas, que se articulan solamente en situaciones coyunturales. Diego Gómez, habitante de NMA retrata perfectamente la situación inicial en el nuevo poblado:

Empezaron a trabajar y no dio nada, el frijol no pega, nada, nada. Sufrían como de hambre, no hay nada, no hay trabajo. No es igual que allá, allá trabajas un poco y sale, con ese te mantienes, se vive uno tranquilo. Feliz allá, no que aquí, hay carretera, pero no hay producto, no hay que cosa sale, no hay que cosa vamos a vender, ni maíz, ni frijol. Al contrario, se compra (...). Y la tierra aquí es pantanoso, no se puede plantar nada, se llena de agua, en tiempo de agua se llena y no se puede meter nada, ni ganado, cualquier cosa. Ni pescado se puede tener ahí, se hunde pues, se llena como mar y ya se lo llevó el corriente. Y por eso la gente lo vieron que no se puede trabajar, se volvieron a regresar. Chance se acomodaron algunos con sus papás o con sus conocidos, ahí prestando tierra donde sí da porque aquí no (Diego, proveniente de Sol Paraíso Las Ruinas 12/01/09).

Por otro lado, la heterogeneidad de los grupos concentrados en el poblado provoca un ambiente de poca comunicación entre ellos. Esta heterogeneidad no es sólo de origen sino de conocimientos e incluso de tipo de relación con las instancias gubernamentales; todo ello aunado al carácter esporádico de los proyectos gubernamentales, provoca que éstos sean poco o nada provechosos para la población. Ante esta situación, varios de los padres de familia han optado por emplearse como peones en ranchos vecinos para poder solventar los gastos que ahora les genera la vida en el centro poblacional. Cabe mencionar que las parcelas otorgadas a los grupos de NMA son muy distintas unas de otras en cuanto a calidad y disponibilidad de agua, lo cual genera diferencia de oportunidades entre los grupos. Es decir, a pesar de ser la reubicación parte de un plan de ordenamiento, en el que

se buscaría la “condición óptima relacional entre los grupos humanos y en ámbito físico natural en que éstos se asientan” (Cortez y Delgadillo, 2008:55), a nivel local ya no se propició que esta condición se cumpliera.

La apropiación territorial se estudió desde sus tres dimensiones, tomando en cuenta, además de los elementos que las conforman, par la dimensión subjetiva, el uso de imágenes espaciales por parte del Estado durante el proceso de negociación; y para la subjetiva, la consolidación o no de un sentido del lugar entre los pobladores. Las imágenes espaciales se entienden como “una construcción espacial que se crea a partir de un discurso. Esto quiere decir que hablamos, sí de espacio, pero también de las diferentes dimensiones que se encuentran detrás de su existencia” (Reuber, 2000). Mientras que el sentido de lugar se refiere al “apego e identificación que tiene un individuo, grupo o sociedad con un lugar específico, derivado de sus características físicas, hechos históricos, acciones cotidianas, rituales, y en relación a otros lugares” (Xu, 1995: 1);

Tomando en cuenta estos ejes y basándome en el trabajo de campo puedo afirmar que, de forma muy general se pueden distinguir en Nuevo Montes Azules cinco grupos; a saber:

❖ Grupo Nuevo Petalcingo que, aunque con limitantes, ha salido bien adelante y en el cual no hay mucha inconformidad a pesar de reconocer que en donde vivían antes tenían mejores oportunidades de empleo y sufrían menor escasez de alimentos. Sus acercamientos a las instituciones son de tipo peticionario y encaminados hacia proyectos que beneficien a su barrio.

❖ Grupo Sol Paraíso Las Ruinas que, aunque no está conforme en lo que se refiere a las opciones del cultivo, económicamente está estable gracias a sus conocimientos en ganadería principalmente, aun cuando manifiesta preferir regresar a los terrenos en la selva; sabe utilizar esa posibilidad como medida de presión política para exigir al gobierno el cumplimiento de sus compromisos, tal como el grupo cumplió el suyo al acatar la reubicación.

❖ Grupo Nuevo Villa Las Rosas (familia de Don Diego), que con el paso de los años ha ido intentando diferentes actividades económicas, y experimentando con los tiempos y lugares de siembra de tal forma que este

año (2009) le va un poco mejor. Tiene la disposición de quedarse y seguir probando, así como de ir consiguiendo proyectos de las diferentes instituciones para su barrio o para el poblado completo.

❖ Grupo de Nuevo Tumbalá, que ha intentado implementar los conocimientos del lugar de origen, y ha logrado cierta estabilidad que garantiza la subsistencia, más no excedentes económicos; no contempla el regreso, pero tampoco está muy integrados al poblado de NMA porque sus miembros más bien viven en sus parcelas.

❖ Grupos Suspiro I y II, que han intentado sembrar lo mismo y en los mismos tiempos que su lugar de origen y procedencia pero no lograron cosechas ni la cría de ganado que les permitiera estabilizarse económicamente. Mantienen una relación cercana con sus familiares e incluso algunos aún poseen algo de tierra en el lugar de procedencia, y que son quienes por lo tanto contemplan constantemente la posibilidad del retorno.

Del estudio se concluye que el éxito de esta reubicación no fue tal en ninguno de los dos objetivos que se planteó, debido a diversos factores: en cuanto al ambiente físico se puede evaluar que las condiciones del terrero al que fueron trasladados son de menor calidad a aquellas de las que provenían, a pesar de las mejores posibilidades de comunicación carretera, al no tener producción ésta tiene poco sentido. En lo que respecta a las relaciones con el viejo asentamiento dependen de cada grupo, hay quienes las mantienen estrechas a manera de red ampliada para poder sobrevivir, y hay quienes las han roto completamente, influyendo esta situación en el sentido de lugar desarrollado por cada grupo.

En las entrevistas realizadas se pudo confirmar también la incidencia de las imágenes espaciales, tanto en la aceptación de la reubicación, como en el actual proceso accidentado de apropiación territorial. Es así como el discurso manejado durante las negociaciones acerca de la importancia estratégica de la REBIMA, ha creado en los pobladores una imagen de ese territorio como algo que es muy valioso, pero que no les pertenece aunque muchos lo anhelan. Con ello el Estado transmitió una imagen no sólo del valor de cierto territorio sino su idea de orden, la cual fue aceptada y asimilada por los

grupos, en desventaja por la falta de información y conocimiento, por ejemplo en aspectos legales (derechos).

Además cabe recordar que el ambiente hostil que rondaba las mesas de negociación influyó para que los grupos involucrados aceptaran, e incluso cuando hubo intentos de volver a la REBIMA, la autoridad ambiental reprimió violentamente. Por lo tanto, regresar a la reserva es algo que pocos se plantean y los que lo hacen están concientes de que significa una afronta al gobierno y un peligro de vida.

Por todas estas razones, las capacidades de autodesarrollo de los pobladores no se han visto favorecidas con la reubicación, debido además a que existen aún promesas incumplidas de las mesas de negociación, lo cual a su vez provoca dos fenómenos: decepción y desconfianza hacia los organismos gubernamentales, y falta de disposición a generar procesos autogestivos porque existe un sentimiento, entre los pobladores “nosotros ya hicimos nuestra parte, que ellos (el gobierno) hagan la suya”. Otro problema fue la falta de coordinación entre las diferentes escalas gubernamentales, derivada de una descentralización nacional deficiente, puesto que la concepción del plan general provino del nivel federal, y se tradujo en políticas estatales; sin embargo, una vez realizada la reubicación, estos niveles se desentendieron completamente, dejando toda la responsabilidad al nivel municipal.

Comentarios finales: ¿cómo quedan los saldos?

Con lo anteriormente señalado ya podemos declarar que, para la elección de la medida de reubicación en este caso, no existen argumentos suficientes que puedan ser aplicados a todos los grupos que conformaron la reubicación aquí estudiada. Consideramos pues que había otras opciones y que el contexto de problemática agrario-ambiental de muchos años y el “clima” de presión durante las negociaciones tuvieron un papel fundamental para su aceptación.

La falta de planeación y visión acerca de estas medidas es pues evidente, sin embargo, para Ricardo Frías la conclusión que sacaban como grupo de trabajo era que la medida era demasiado costosa y creaba una relación de dependencia demasiado fuerte; sin

embargo el 11 de mayo de 2010, el mismo funcionario, ahora como delegado de la PROFEPA; afirmaba

La reubicación de poblados en la Comunidad Zona Lacandona y Reserva de la Biosfera "Montes Azules", es el proyecto más exitoso en Latinoamérica en términos de biodiversidad y de valor biológico, pues no hay otra Área Natural Protegida (ANP) más importante que ésta, (...) No hay casos en el mundo de reunión tan grande como la que se ha realizado en Chiapas, de acuerdo con un seguimiento, evaluación y diagnóstico; las familias que salieron de ese sitio han encontrado un mejor nivel de vida, tienen garantizada la ruta a los servicios básicos y sus hijos tienen acceso a la educación, lo que no ocurría en la Selva(El Heraldo de Chiapas, 11/05/10)

Como puede verse, la evaluación que se hace de las reubicaciones por parte de las instancias oficiales depende de los intereses que se quieran defender y de la imagen que se quiera proyectar acerca del control que tiene el Estado sobre las políticas que implementa para lograr un ordenamiento territorial de corte ecológico.

Por nuestra parte concluimos que En Nuevo Montes Azules se puede comprobar cómo, a pesar de que la gente aceptó la negociación, este hecho en ningún momento se debió a una coincidencia real en la necesidad de conservación de la Reserva, sino a necesidades básicas de sobrevivencia y aspiraciones mínimas de desarrollo económico por parte de los grupos. Como ya se decía, el hecho de que estas aspiraciones no se hayan cumplido en el nuevo poblado y la consiguiente posibilidad de retorno, habla ya de la eficacia parcial de la reubicación; puesto que si bien ningún grupo ha vuelto a ocupar terrenos de la Reserva, también es cierto que los pobladores no tienen mejores condiciones de vida y eso hace que muchos se sientan arrepentidos y con el deseo de regresar a sus lugares de procedencia. Puede ser que ante lo adverso de su realidad en el poblado reubicado, los pobladores valoren ahora más sus lugares de procedencia que cuando vivían en ellos; pero el hecho es que para la REBIMA, esta estrategia parece ser más un respiro que una verdadera solución. Además hay que tomar en cuenta que todavía son varios los poblados que permanecen dentro de la REBIMA y muchos más los que la circundan. Alejar a la población de ella no podrá ser una tarea permanente, trabajar con la gente que la habita, sí.

Así las cosas, si la lógica territorial refleja “la forma en la que las fuerzas sociales se pusieron de acuerdo para arreglar dicho territorio”⁴, en el caso de la Selva Lacandona actual podemos ver como dicho arreglo u ordenamiento del territorio se ha establecido bajo relaciones desiguales y con el uso de herramientas de poder como es el uso discursivo de imágenes espaciales que otorgan determinados valores a los territorios. De esta manera se ha afectado las formas de vida de las poblaciones locales y por lo tanto su propia relación con el territorio; además de que no se ha logrado consolidar estrategias que puedan garantizar la protección de los recursos en la REBIMA a largo plazo. Protección, que a nuestro parecer sólo puede darse de la mano con su aprovechamiento por parte de sus habitantes. La presión sobre la reserva sigue latente, y la necesidad de generar programas que favorezcan el desarrollo de los pobladores reubicados es también tarea pendiente que desnuda la delicadeza de llevar a cabo estrategias de ordenamiento territorial sin tomar en cuenta que cuando se habla de territorio, no se trata sólo de una extensión de terreno con recursos para planificar, sino de la tierra y de quienes con sus necesidades, sus miedos y sus sueños, la habitan.

Bibliografía

Ascencio Franco, Gabriel (2006), “Resumen Ejecutivo” y “Memoria de Foco 3” en *Programa de Focos Rojos del Sector Agrario*, México: CIESAS-SRA.

Bellinghausen, Hermann (29/01/04), “Queremos tierra, no ayuda, dicen indígenas de Nuevo San Isidro”, *La Jornada*, <www.jornada.unam.mx> [23 de enero de 2007]

Cortez Yacila, Héctor y Delgadillo Macías, Javier (2008) “Alcances del ordenamiento territorial en la planificación del desarrollo. Elementos conceptuales”, en Delgadillo Macías, Javier (coord.), *Política Territorial en México, hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio*, México: UNAM/ P y V.

⁴ Definición del geógrafo Arturo Arreola durante taller de Sistemas de Información Geográfica en la Universidad de Chiapas, campus Chiapas.

Delgadillo Macías, Javier (2007), “Planeación Regional y Ordenamiento Territorial En México”, Primer Foro de Desarrollo Regional Senado de La República, Cámara de Diputados, CONAGO, PNUD, IIEC/UNAM, UAM, Palacio Legislativo De San Lázaro, Ciudad De México, 7 De Noviembre De 2007.

Enciso, Angélica (6 de junio de 2003), “Sí habrá desalojos en Montes Azules, pero sin violencia, afirma la SRA”, *La Jornada*, <www.jornada.unam.mx> [23 de enero de 2007]

Frías, Ricardo (2010), en “Reubicación en Montes Azules, proyecto más exitoso en Latinoamérica”, *el Herlado de Chiapas*, (11 de mayo de 2010), <www.oem.com.mx/elherldodechiapas/> [12 de mayo de 2010]

García Espejel, Alberto (2003), *Las contradicciones del desarrollo. El impacto social de los reacomodos involuntarios por proyectos de desarrollo*, México: Universidad Autónoma de Querétaro, Serie Humanidades.

Gil Corrales, Miguel Ángel (2007), *Crónica Ambiental. Gestión pública de políticas ambientales en México*, México, FCE/SEMARNAT/INE.

Hiernaux Nicolás, Daniel y Rino Enzo Torres Baños, “Desarrollo territorial en México: un balance general”, en Delgadillo Macías, Javier (coord.), *Política Territorial en México, hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio*, México: UNAM/ P y V.

Macías, José Manuel (2001), *Reubicación de comunidades humanas y la reducción de desastres*, México: Universidad de Colima.

Márquez Rosano, Conrado (2002), “Apropiación territorial, gestión de recursos comunes y agricultura campesina en la Selva Lacandona, Chiapas”, en *Pueblos y Fronteras*, Num. 3, mayo, PROIMMSE-IIA-UNAM, México, pp.25-49

Melo Gallegos, Carlos (2002), *Áreas Naturales Protegidas en México. Siglo XX*, México, Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México.

Oliver-Smith, Anthony (2001), “Consideraciones teóricas y modelos de reasentamiento de comunidades”, en Macías, José M., *Reubicación de comunidades humanas y la reducción de desastres*, Colima, Universidad de Colima, pp. 47-60.

Reuber, Paul (2000), “Macht und Raum-Geographische Konfliktsforschung am Beispiel von Gebietsreformen” en *Berichte zur deutschen Landeskunde* 79, Flensburg, vol.1, pp. 31-54.

SEDESOL, SEMARNAP, CONAPO, INEGI (2000) *Términos de referencia generales para la elaboración del programa estatal de ordenamiento territorial*. México Versión interinstitucional (SEMARNAP–SEDESOL–CONAPO–INEGI), aprobada por el Grupo Interinstitucional de Ordenamiento Territorial.

Villers Ruíz, Lourdes (1995), “El Ordenamiento Territorial en México”, en Villers Aispuro, Roberto (coord.), *Memoria del Foro Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio en Chiapas: Realidades, prospectiva, estudios y acción*, Tuxtla Gtz., UNACH-Arquitectura.

Wong-González, Pablo (2009), “Ordenamiento ecológico y ordenamiento territorial: retos para la gestión del desarrollo regional sustentable en el siglo XXI”, en *Estudios Sociales*, México, v. 17, noviembre, consultado el 3 de octubre de 2010 en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572009000300002&lng=es&nrm=iso].

World Bank (1990), “Involuntary Resettlement”. Operacional directive 4:30 Manual transmittal memorandum, 29 de junio.

La reubicación de poblaciones como estrategia de ordenamiento territorial

Gabriela Mariana Fenner Sánchez

Xu, Yan (1995), "Sense of Place and Identity" *Background Research Reports*, [East St. Louis Action Research Project](#) Primavera 1995, pp. 437-465
[<http://www.eslarp.uiuc.edu/la/LA437-F95/reports/yards/main.html>] Actualización
12 de Diciembre de 1995, consultada el 12 de noviembre de 2010.